

GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Zona Pesquera de la Provincia de Málaga” en el marco del PROGRAMA OPERATIVO DEL FEMPA 2021-2027.

La Unión Europea participa en la financiación de los Gastos de Funcionamiento del GALPA mediante una cofinanciación del 70 por ciento a través del FEMPA, así como, de la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, del 30 por ciento restante

PUESTO DE TRABAJO: PERSONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA DEL GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MALAGA

REFERENCIA: GERENCIA 23

NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 1

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE.

PERSONAS CANDIDATAS	FORMACION ACADEMICA PUNTUACION SEGÚN PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA LABORAL SEGÚN PERSONA CANDIDATA	OBSERVACIONES
DAVID CAMACHO GARCIA	3,50	6,00	9,50

Estas puntuaciones se corresponden con las copias de la documentación presentada por las personas candidatas, de acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA punto 4.1. de las Bases de la Convocatoria. Dicha documentación se acreditará por parte de la persona seleccionada tras dicho proceso de entrevistas.

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE.

PERSONAS CANDIDATAS	MOTIVO
NO HAY PERSONAS CANDIDATAS EXLUIDAS	

De acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA de las Bases de la Convocatoria (punto 4.3.), las personas candidatas definitivamente admitidas pasan a la fase de entrevista. Las entrevistas serán comunicadas de forma individual a cada una de las personas candidatas admitidas indicándosele lugar, día y hora de la misma, dejándose constancia de su comunicación y/o en su caso de la imposibilidad de la misma.

En Caleta de Vélez a fecha de la firma electrónica
La presidenta en funciones del GALPA
Fdo.: María del Carmen Navas Guerrero.

